



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 35743/2011 y CUDAP N° 46680/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1849/11 y N° 1863/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

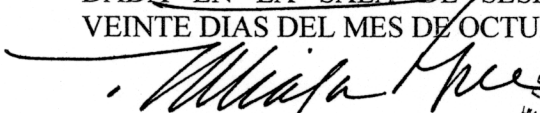
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

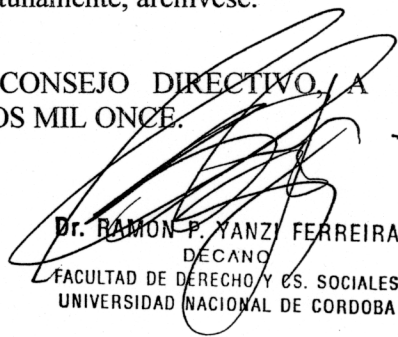
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1849/11, por la que se dispone: 1) Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1468/11 de fecha 12 de agosto de 2011. N° 1863/11, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **Vanina RAMÉ**, DNI 27.542.741, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en el Taller de Medios Institucionales, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012, y por vía de excepción de la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de setiembre pasado y hasta el día de ayer, en reemplazo del Mgter. Álvarez Nobell en uso de licencia. 2) La Lic. Rame deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t. o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información se al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 326/11.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA